



RESOLUCIÓN N° 1367 DE 2023
Septiembre 8

Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública Abreviada n.º 012 de 2023, adquisición de un equipo de espectroscopía con plasma acoplado inductivamente y detección por espectroscopía de emisión atómica (ICP – OES) para el Laboratorio Central de Espectroscopia de la Universidad Industrial de Santander

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.º 1119 del 3 de agosto de 2023, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 012 de 2023, adquisición de un equipo de espectroscopía con plasma acoplado inductivamente y detección por espectroscopía de emisión atómica (ICP – OES) para el Laboratorio Central de Espectroscopia de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que al proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

PROponentES
CCV DE COLOMBIA S.A.S.
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S.
CASA CIENTÍFICA BLANCO Y CIA LTDA
KHYMÓS S.A.S.

- c. Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas se produjo el dictamen jurídico y técnico, emitido por el Comité Evaluador designado en la Resolución mencionada en el literal a), según el cual las propuestas que cumplieron con lo establecido en los Términos de Referencia corresponden a las firmas:

PROponentES
CCV DE COLOMBIA S.A.S.
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.S.
KHYMÓS S.A.S.

- d. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.3.1 de los Términos de Referencia, se procedió a realizar la asignación de puntaje de las propuestas habilitadas jurídica, técnica y económicamente quedando en primer orden de elegibilidad el proponente CCV DE COLOMBIA S.A.S.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar la Convocatoria Pública Abreviada n.º 012 de 2023, adquisición de un equipo de espectroscopía con plasma acoplado inductivamente y detección por espectroscopía de emisión atómica (ICP – OES) para el Laboratorio Central de Espectroscopia de la Universidad Industrial de Santander, a CCV DE COLOMBIA S.A.S., cuyo representante legal es el señor JONATHAN SET HARB ABUCHAIBE, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.018.490.198 expedida en Bogotá D.C. por



RESOLUCIÓN N° 1367 DE 2023
Septiembre 8

un valor de QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$504.560.000,00).

ARTÍCULO 2°. Notificar el presente acto administrativo al señor Jonathan Set Harb Abuchaibe, representante legal de CCV DE COLOMBIA S.A.S.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días de septiembre de 2023.

FERNANDO RONDÓN GONZÁLEZ

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN